

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, Abril 20 del 2009

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROVEEDORA DE SERVICIOS LLEREGARZA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2008 de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y los estatutos de la Compañía.

Se han revisado periódicamente los documentos de la empresa tales como actas, libro de acciones y accionistas, así como los registros de contabilidad los mismos que han sido manejados y controlados adecuadamente, cumpliendo con lo establecido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y por el Servicio de Rentas Internas en lo que se refiere al aspecto tributario.

La información presentada en los Estados Financieros refleja la situación financiera de la empresa, los resultados obtenidos durante el año 2008 son poco satisfactorios, en virtud de que el Gobierno Nacional eliminó el servicio de tercerización desde el mes de Mayo del 2008, obligando que la Junta General de Accionistas gestione la realización de nuevas actividades operativas para la compañía.

Atentamente,


Lic. Jacqueline Castro
COMISARIO REVISOR

